TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 326.367, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES A FINALES DE CICLO/NIVEL Y FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 18 de agosto de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC/UEPP N° 481 de fecha 14 de agosto de 2017, presentada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, que tiene su origen en el DGPE N° 667/2017 del 07 de junio de 2017, de Ministerio de Educación y Ciencias, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna se remite proyecto de resolución para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/17 "Servicio de Impresión de Materiales" – ID N° 326.367, realizado en el marco del Programa de Evaluación Censal de Logros Académicos a Estudiantes a Finales de Ciclo/Nivel y Factores Asociables al Aprendizaje;

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa N° 01/17 "Servicio de Impresión de Materiales" – ID N° 326.367, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente **SERVIPRESS Soluciones Gráficas** conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 28 de julio de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente **SERVIPRESS Soluciones Gráficas** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en cuanto a Capacidad Legal y Financiera y Capacidad y Experiencia Técnica, y en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 este Comité de Evaluación, RECOMIENDA: **1.- ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 326.367**, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de este Informe, a la firma **SERVIPRESS Soluciones Gráficas**. 2.- **COMUNICAR**, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe",*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS · UEPP · Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 326.367, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES A FINALES DE CICLO/NIVEL Y FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Decreto N° 6.833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E

1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 326.367**, a la firma **SERVIPRESS Soluciones Gráficas** con RUC Nº 2406754-7 con un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 64.135.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ciento treinta y cinco mil) y por un monto máximo de Gs. 128.700.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones setecientos mil) IVA Incluido conforme al siguiente **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**:

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 326.367, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES A FINALES DE CICLO/NIVEL Y FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	81121505-001	Impresión de Folleto	Unidad	Unidad	5.000	10.000	1.700	8.500.000	17.000.000
2	81121505-001	Impresión de Folleto	Unidad	Unidad	5.000	10.000	1.445	7.225.000	14.450.000
3	81121505-007	Impresión de Banner	Unidad	Unidad	3	6	220.000	660.000	1.320.000
4	82121505-004	Impresión de Cartones y Cartulina	Unidad	Unidad	1.000	2.000	4.000	4.000.000	8.000.000
5	82121503-001	Impresiones de informes desde formato digital	Unidad	Unidad	2.500	5.000	10.000	25.000.000	50.000.000
6	82121503-001	Impresiones de informes desde formato digital	Unidad	Unidad	2.500	5.000	7.500	18.750.000	37.500.000
MONTO TOTAL								**64.135.000**	**128.270.000**

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR y archivar.

Félix Hermann Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos